



MENDOZA, 21 FEB 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13754/11, en el que obra la resolución N° 661/12-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 1 –Tramo Mayor– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Directora General Administrativa de esta Unidad Académica

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la Téc. Univ. Mariana SANTOS.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución N° 661/12-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de enero de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Téc. Univ. Mariana SANTOS (M.I. 18.079.976 – Legajo N° 19.544) en el cargo y funciones en las que ha sido designada con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución N° 661/12-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

1

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS DRAJAK
DECANO